



DECRETO DE ALCALDÍA N° 356 /2021.-
ZAPALLAR,

29 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 25 de Junio de 2021 del Depto. de Administración Educación Municipal.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

| | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12. |
| ➤ Conductor | : Jorge Vergara Guajardo, Rut N° |
| ➤ Fecha | : Martes 29 de Junio de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 10:00 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Viña del Mar (ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Entrega de carpeta en SEREMI de Educación, ubicada en Arlegui N° 852, Viña del Mar. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- C/L/SEC/bzp.

